

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de Abril de 2016 el Padrón de Parcelas Agrícolas de Canon para el presente ejercicio, se expone al público por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 1 de Abril de 2016.- EL ALCALDE. Fdo: Gustavo Cuellar Cruz

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS**ANUNCIO**

Habiendo omitido la publicación de los anexos que forman parte de la ordenanza municipal reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, cuya modificación fue aprobada por acuerdo del pleno de fecha 25 de noviembre de 2.015, y que fue publicada en el BOP de Huelva nº 55 de 22 de marzo de 2.016, se procede a la publicación de los mismos para general conocimiento.

ANEXOS**ANEXO I CATEGORIAS PROFESIONALES****CATEGORÍA A: PERSONAL CUALIFICADO**

1. Personal con estudios universitarios finalizados en el momento de la solicitud.
2. Personal con estudios de formación profesional o equivalente finalizados en el momento de la solicitud.

En función de las necesidades funcionales del Ayuntamiento se procederá a realizar procesos de selección puntuales dentro de este ámbito teniendo en cuenta la ocupación solicitada y la formación del personal inscrito en la Bolsa de Empleo.

Estos procesos de selección se registrarán según lo ofertado y tendrán unas características específicas, las cuales serán publicadas adecuadamente.

Aparte del sistema de baremación de méritos, el Ayuntamiento puede prever la realización de una prueba objetiva si así fuera necesario, relacionada con las funciones a desempeñar y se concretará en la apertura de los correspondientes procesos de selección.

La puntuación mínima que debe obtenerse en dicha prueba será de cinco sobre diez puntos.

Una vez publicadas las listas de admitidos/as, éstas formarán parte de un fichero interno para saber en todo momento la demanda de personas cualificado que hay en la localidad hasta la publicación de los diferentes procesos de selección específicos.

CATEGORIA B:

CATEGORIA LABORAL	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	OTROS REQUISITOS
Área de Obras y Servicios		
OFICIAL PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN	Estudios primarios	
EMPLEADO NO CUALIFICADO DE LA CONSTRUCCION	Estudios primarios	-----
EMPLEADO DE SERVICIOS MULTIPLES (limpieza viaria y aux. jardinería)	Estudios primarios	-----
JARDINERO/A	Estudios primarios	-Estar cualificado para el uso de productos fitosanitarios -Formación específica demostrable -Capacidad de utilizar el dumper, cortacésped y desbrozadora)

Área de limpieza de edificios públicos		
LIMPIADOR/A	Estudios primarios	-----
Área de deporte		
MONITOR/A DEPORTIVO/A	Formación profesional en Actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como monitor/a deportivo/a -Formación específica en disciplinas deportivas
SOCORRISTA-MONITOR	ESO, Formación profesional en Actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como monitor de natación -Tener formación como socorrista acuático.

Según la categoría solicitada, el Ayuntamiento, aparte del sistema de baremación de méritos, puede prever la realización de una prueba objetiva si así fuera necesario, relacionada con las funciones a desempeñar y se concretará en la apertura de los correspondientes procesos de selección.

La puntuación mínima que debe obtenerse en dicha prueba será de cinco sobre diez puntos.

ANEXO II SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO PARA LOS PUESTOS RECOGIDOS EN LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Datos de la Persona solicitante

DNI/NIE: _____	Nombre: _____
Primer apellido: _____	Segundo Apellido: _____
Estado Civil: _____	Nº de Hijos/as: _____
Carné de conducir: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	Tipo: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> BTB <input type="checkbox"/> ADR
¿Vehículo propio? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	
Discapacidad <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No.	
Tipo: _____	Grado: _____
Domicilio en Villanueva de los Castillejos	
Domicilio: _____	Nº: ___ Esc: ___ Planta: ___ Puerta: ___
Teléfonos: _____ / _____	Correo electrónico: _____

AUTOBAREMACIÓN

13. Circunstancias personales y económicas. Máximo 45 puntos

1.1. Por situación de desempleo y no cobrar prestación o ayuda la persona solicitante (debidamente acreditado mediante Certificado S.S., J.A., SEPE, SAE). Máx. 6 puntos

Situación del o la demandante

- Antigüedad como demandante de empleo de menos de 6 meses. 1 punto. _____ Punto
- Antigüedad como demandante de empleo de 6 meses a 1 año. 2 puntos. _____ Puntos
- Por ser desempleado/a de larga duración. 3 puntos. _____ Puntos

**Se considera como desempleado/a de larga duración, aquella persona inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpidamente durante un periodo superior a un año

Percepción de prestaciones

- Solicitante que no percibe pensión, prestación ni subsidio en los últimos 6 meses. 1 punto. _____Punto
- Solicitante que no percibe pensión, prestación ni subsidio de 6 meses a 1 año. 2 puntos. _____Puntos
- Solicitante que no percibe pensión, prestación ni subsidio hace más de 1 año. 3 puntos _____Puntos

1.2. Por situación de desempleo y no cobrar prestación o ayuda, el resto de la unidad familiar (debidamente acreditado mediante Certificado S.S., J.A., SEPE, SAE). Max. 6 puntos**Situación del cónyuge/pareja que conviva en el domicilio de la persona solicitante**

- Antigüedad como demandante de empleo de menos de 6 meses. 1 punto. _____Punto
- Antigüedad como demandante de empleo de 6 meses a 1 año. 2 puntos. _____Puntos
- Por ser desempleado/a de larga duración. 3 puntos. _____Puntos

**Se considera como desempleado/a de larga duración, aquella persona inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpidamente durante un periodo superior a un año

Percepción de prestaciones del cónyuge/pareja que conviva en el domicilio de la persona solicitante

- Cónyuge/pareja que no percibe pensión, prestación ni subsidio en los últimos 6 meses. 1 punto. _____Punto
- Cónyuge/pareja que no percibe pensión, prestación ni subsidio de 6 meses a 1 año. 2 puntos. _____Puntos
- Cónyuge/pareja que no percibe pensión, prestación ni subsidio hace más de 1 año. 3 puntos _____Puntos

1.3. Por cargas familiares. Máx 5 puntos

- Por cada hijo/a menor de 18 años que conviva con el/la solicitante, en caso de estar estudiando se ampliará hasta los 26 años siempre que se justifique con certificado del centro donde cursa los estudios. 1 punto Hijos:_____ Puntos
- Por hijo/a, cónyuge o ascendiente de primer grado a cargo que convivan con el/la solicitante con discapacidad igual o superior al 33%. Estos puntos no son acumulables a los del apartado anterior, y la discapacidad se acreditará mediante certificado expedido por el organismo competente de la Junta de Andalucía. 3 puntos Familiares_____ Puntos
- Por ser titular de familia monoparental. 2 puntos.. _____Puntos

1.4. Condiciones económicas (de la unidad familiar). Max. 10 puntos

INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	1 MIEMBRO	2 MIEMBROS	3 MIEMBROS	4 o MAS
DE 0 A 6000 €	4	6	8	10
DE 6001 A 12000 €	2	4	6	8
DE 12001 A 15000 €	1	2	4	6
MAS 15000 €	0	1	2	4

Número de miembros de la U.F. _____ Puntos

1.5. Por residir en Villanueva de los Castillejos. Max. 18 puntos

- De 0 a 6 meses. 6 puntos _____Puntos
- De 6 meses hasta 2 años. 12 puntos. _____Puntos
- A partir de 2 años. 18 puntos. _____Puntos

14. Experiencia laboral. Máximo 40 puntos

2.1. Por no haber trabajado en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos en el momento de la presentación de la solicitud. Máx. 10 puntos

- Menos de 1 año. 0 puntos _____Puntos
- Si hace entre 1 y 2 años. 5 puntos. _____Puntos
- Si hace más de 2 años. 10 puntos. _____Puntos

2.2.-Experiencia Laboral. Max. 30 puntos

Se considerará experiencia laboral (incluso prácticas en empresas) debidamente acreditada por la persona solicitante mediante Vida laboral actualizada, copia de documento acreditativos de contratos y justificativo de ellos.

- Por cada mes trabajado o fracción superior a 15 días en puesto o plaza de funciones similares a la ofertada. 0.5 puntos Periodos computados:_____ Puntos

15. Formación Complementaria relacionada con la categoría solicitada. Máximo 10 puntos

3.1. Formación Complementaria.

Se considerará como méritos la formación relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar obtenida en cursos, seminarios, congresos, ponencias, jornadas, etc.

- Por cada hora de formación 0,05 puntos. Horas:_____ Puntos

16. Estar inscrito/a en la Agencia de colocación. Max. 5 puntos

4.1 Por estar inscrito en la Agencia de colocación 20/75 de Villanueva de los Castillejos. (Real Decreto 73671995)

- Sí. 5 puntos
- No. 0 puntos _____Puntos

Total Puntuación Obtenida: _____ Puntos

Autorización del Solicitante:

El que suscribe la presente solicitud autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos para que pueda solicitar y recabar información (certificado de períodos inscritos como demandantes de empleo del Servicio Andaluz de Empleo) que se regula en el art. 8.3 de esta Ordenanza.

Puesto de trabajo al que opta:

PERSONAL CUALIFICADO

CATEGORIA	ESPECIALIDAD
Personal con Estudios Universitarios	
Personal con Estudios de Formación Profesional o equivalente	
AREA DE OBRAS Y SERVICIOS	
OFICIAL PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN	
EMPLEADO NO CUALIFICADO DE LA CONSTRUCCION	
EMPLEADO DE SERVICIOS MULTIPLES (limpieza viaria y aux. jardinería)	
JARDINERO/A	

AREA DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	
LIMPIADOR/A	
AREA DE DEPORTES	
MONITOR/A DEPORTIVO/A	
SOCORRISTA-MONITOR	

La presente solicitud contiene datos de carácter personal, que forman parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos. El o la interesado/a autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente, con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a cualquier otra administración u organismo público a efectos de completar su gestión. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

En Villanueva de los Castillejos, a _____ de _____ de 20____.

Fdo:_____.

Instrucciones

El impreso debe cumplimentarlo en mayúsculas tipo imprenta.

Es importante que los datos contenidos en esta solicitud, para su correcto tratamiento, sean cumplimentados en su totalidad.

Documentos a aportar

- Copia del DNI/ NIE
- Libro de familia (fotocopia)
- Certificado de empadronamiento histórico y colectivo
- Informe de la Vida Laboral completo y actualizado (máximo un mes) a la fecha de entrega de esta solicitud (se solicita a través del teléfono 901502050 o www.seg-social.es).
- Curriculum Vitae y acreditación de méritos
- Tarjeta de Demanda de Empleo (fotocopia) y Certificado de periodos de inscripción (SAE).
- Acreditación de ingresos económicos (copia de nóminas, certificados de pensiones (INSS), desempleo (SEPE)
- Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad o Certificado de discapacidad del/la solicitante o miembros de la Unidad Familiar que tuviesen discapacidad reconocida (fotocopia)

Información adicional

¿Qué es la Bolsa de Empleo?

Es un servicio que presta el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos a través de su Concejalía de Empleo dirigido a personas desempleadas inscritas en la Oficina de Empleo y residentes en el municipio, que intermedia entre las personas demandantes de empleo y el ayuntamiento

¿Quiénes podrán acceder a la Bolsa de Empleo?

Personas desempleadas que se encuentren en situación de desempleo total y residentes en Villanueva de los Castillejos.

Presentación de la Solicitud

En el Servicio de Empleo y Desarrollo Local

Privacidad de datos

Servicios orientados a personas a partir de 16 años de edad

Al cumplimentar el siguiente formulario, la persona interesada autoriza al tratamiento automatizado de los datos personales que voluntariamente ha suministrado, y que son necesarios para la prestación de servicios.

Los datos personales recogidos son incorporados y tratados en el Fichero de Inserción Laboral cuya finalidad es la Gestión de solicitudes para la orientación e inserción laboral, y obtención de estadísticas. Dichos datos serán cedidos a entidades ofertantes de empleo con el único fin de ofrecer personas candidatas a procesos de selección.

El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Empleo, y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO III SISTEMA DE BAREMACIÓN

1. Circunstancias personales y económicas(máximo 45 puntos)

1.1. Por situación de desempleo y no cobrar pensión, prestación o ayuda, la persona solicitante (debidamente acreditado mediante Certificado de la S.S., J.A., SEPE, SAE). Max. 6 puntos

Situación de demandante:

- Antigüedad como demandante de empleo de menos de 6 meses.....1 pto
 - Antigüedad como demandante de empleo de 6 meses a 1 año..... 2 pto
 - Por ser desempleado/a de larga duración..... 3 pto
- **Se considera como desempleado/a de larga duración, aquella persona inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpidamente durante un periodo superior a un año

Percepción de prestaciones:

- Que no cobre pensión, prestación ni subsidio en los últimos 6 meses..... 1 pto
- Que no cobre pensión, prestación ni subsidio de 6 meses a 1 año..... 2 pto
- Que no cobre pensión, prestación ni subsidio hace más de un año..... 3 pto

1.2. Por situación de desempleo y no cobrar pensión, prestación o ayuda, el resto de la unidad familiar (debidamente acreditado mediante Certificado SEPE, SAE). Max. 6 puntos

Situación del cónyuge / pareja que conviva en el domicilio de la persona solicitante:

- Antigüedad como demandante de empleo de menos de 6 meses.....1 pto
 - Antigüedad como demandante de empleo de 6 meses a 1 año..... 2 pto
 - Por ser desempleado/a de larga duración..... 3 pto
- **Se considera como desempleado/a de larga duración, aquella persona inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpidamente durante un periodo superior a un año

Percepción de prestaciones del cónyuge / pareja que conviva en el domicilio de la persona solicitante:

- Que no cobre pensión, prestación ni subsidio en los últimos 6 meses..... 1 pto
- Que no cobre pensión, prestación ni subsidio de 6 meses a 1 año..... 2 pto
- Que no cobre pensión, prestación ni subsidio hace más de un año..... 3 pto

1.3. Por cargas familiares. Max. 5 puntos

- Por cada hijo/a menor de 18 años que conviva con él o la solicitante, en caso de estar estudiando se ampliará hasta los 26 años siempre que se justifique con certificado del centro donde cursa los estudios1 pto
- Por hijo/a, cónyuge o ascendiente de primer grado a cargo que convivan con el o la solicitante con discapacidad igual o superior al 33%3 pto
- Estos puntos no son acumulables a los del apartado anterior, y la discapacidad se acreditará mediante certificado expedido por el organismo competente de la Junta de Andalucía.
- Por ser titular de familia monoparental2 pto

1.4. Condiciones económicas (de la unidad familiar). Max 10 ptos

INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	1 MIEMBRO	2 MIEMBROS	3 MIEMBROS	4 o MAS
DE 0 A 6000 €	4	6	8	10
DE 6001 A 12000 €	2	4	6	8
DE 12001 A 15000 €	1	2	4	6
MAS 15000 €	0	1	2	4

1.5.- Por residir en Villanueva de los Castillejos. Max 18 ptos

- De 0 a 6 meses..... 6 pto
- De 6 meses hasta 2 años..... 12 pto
- A partir de 2 años 18 pto

14. Experiencia laboral (máximo 40 puntos)**2.1. Por no haber trabajado en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos. Max. 10 pto.**

- Si hace menos de un año.....0 pto
- Si hace entre 1 y 2 años.....5 pto
- Si hace más de 2 años.....10 pto

2.2.-Experiencia Laboral.

- Por cada mes trabajado o fracción superior a 15 días en puesto o plaza de funciones similares a la ofertada por el Ayuntamiento; 0,5 hasta un máximo de 30 pto

15. Formación complementaria relacionada con la categoría solicitada (máximo 10 puntos)

- Por cada hora de formación 0.05 hasta un máximo de.....10 pto

16. Por estar inscrito/a en la Agencia de Colocación 2075 de Vva. de los Castillejos regulada por el RD 736/1995 (máximo 5 puntos)

En Villanueva de los Castillejos, a 22 de marzo de 2.016. La Alcaldesa-Presidenta. Fdo. Dolores Ruíz Beltrán

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARIA DE AGUAS
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA Nº EXPEDIENTE: A-1759/2013

PETICIONARIOS: Comunidad de Regantes El Fresno (G21215439)

USO: Riego (Hortfcoias-frutos rojos de 724,2554 ha)

VOLUMEN ANUAL (m3/año): 3.789.709 CAUDAL CONCESIONAL (Us): 379

ORIGEN DEL RECURSO: Sistema General Andévalo-Chanza-Piedras

COORDENADAS DE LAS CAPTACIONES (UTM ETRS89 HUSO 29):

1. X 630.672; Y 4.157.873.

2. X 653.848; Y 4.137.013.